

Bases Programa CEIN GREEN ScaleUp 2024

1. Objetivos de la convocatoria

El **objetivo fundamental** del programa **GREEN ScaleUp** es **fomentar el crecimiento y la consolidación de las startups** que se enclaven en cualquiera de las áreas del **Green Deal marcado por Europa**, para que pueden convertirse en las futuras empresas tractoras de la región.

Este programa forma parte del **itinerario CEIN GREEN**, que tiene como objetivo el establecimiento de un marco de apoyo para la **generación de ideas, detección, apoyo especializado y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales** en Green, así como el **desarrollo de acciones avanzadas de soporte a la innovación y emprendimiento en Green en Navarra**, favoreciendo el crecimiento y escalado de startup de nuestra región que generen riqueza y empleo, protegiendo los recursos naturales y la biodiversidad al mismo tiempo.

El programa **GREEN ScaleUp** se orienta a la **creación de un ecosistema de startups dentro de un modelo económico circular para un futuro sostenible** y, en este sentido, trabajará en los siguientes aspectos:

- **Desarrollar esquemas de impulso del crecimiento y escalado de startups** que se enclaven en cualquiera de las áreas del Green Deal marcado por Europa.
- **Ofrecer acceso a personas expertas en temas específicos** para el desarrollo de startups que **adapten su estrategia al Green Deal europeo y la descarbonización de organizaciones**.
- **Apoyar el acceso a vías de financiación públicas o privadas**, específicas y adecuadas para las diferentes fases.

2. Enfoque metodológico

Con el objetivo de acelerar el crecimiento de las startups en la transición hacia la sostenibilidad y un modelo económico circular de éxito de las startups navarras, se desarrollará un programa de formación genérica, específica y personalizada que **trabajará los siguientes 4 puntos básicos:**

- **Posicionamiento de las startups** como líderes en la transición hacia un futuro de verdad sostenible.
- **Identificación de oportunidades** e ideas sostenibles en relación con los servicios que se ofrecen, haciendo "verdes" sus propuestas de valor.
- **Preparación de startups para un futuro** adaptable respecto a las **tendencias** en sostenibilidad del mercado, **tecnologías innovadoras y de regulación.**
- **Creación de una responsabilidad y sostenibilidad real** basada en la generación de impacto positivo real y demostrable. Lucha contra el "Greenwashing"

Este contenido se estructurará dentro del programa del siguiente modo:

- **Formación específica modelo de negocio: (4 sesiones de 3 horas de duración cada una).**

Cómo implementar una economía circular y la sostenibilidad en un modelo de negocio.

➔ **Contenidos:**

Introducción y Tendencias legislativas sostenibilidad y economía circular

(3h)

Itinerario de definición de hoja de ruta de sostenibilidad y economía circular

Introducción Economía circular y sostenibilidad. Integración RSC.

Conceptos y principios. Modelos de Negocio Circulares

Estrategias y políticas públicas

ODSs, Agenda 2030. Pacto Mundial

Green Deal, Plan Acción Economía Circular,

Agenda Navarra Economía Circular. Navarra Zirkular

Tendencias legislativas economía circular y sostenibilidad. Legislación

presente y futura

Conceptos clave para la adaptación una Europa climáticamente neutra

Huella de Carbono a nivel de Organización (3h)

Análisis de contexto | Descarbonización: tendencias y estrategias

Conceptos principales:

Huella de carbono a nivel de organización (alcances 1, 2 y 3)

Reducción

Compensación

Planes de descarbonización

Parte práctica: Cálculo de huella de carbono de organización con la herramienta del MITECO

Proceso de registro de huella de carbono de organización

Análisis de Impactos Ambientales de Productos (3h)

Concepto de ciclo de vida de producto

Análisis de ciclo de vida de productos

Análisis de impactos ambientales (ACV)

Análisis del coste del ciclo de vida (LCC)

Análisis del impacto social del ciclo de vida (SLCA)

Análisis de sostenibilidad del ciclo de vida de producto (LCSA)

Análisis circularidad de producto

Cálculo de huellas (ambiental, carbono, hídrica)

Preparación para la recopilación de datos necesarios para el análisis de impactos ambientales

Herramientas disponibles

Comunicación y Reporting Sostenibilidad (3h)

Identificación y priorización de stakeholders

Conceptos del futuro

Ejes de comunicación y plan acción

Alineación a los objetivos de desarrollo sostenible

Memorias de Sostenibilidad y Reporting. EINF, Alineación a CSRD (Directiva Europea sobre Información de Sostenibilidad corporativa)

3. Público objetivo

La convocatoria está **dirigida a todas aquellas startups** que tengan **su domicilio social y/o fiscal, así como una sede operativa, en Navarra** y que se **enclaven en cualquiera de las áreas del Green Deal marcado por Europa.**

Las startups participantes deberán contar, preferiblemente, **con un mínimo de 1 año y hasta un máximo de 8 años de presencia en el mercado**, o disponer de un Producto Mínimo Viable.

4. Alcance y requisitos de participación

De cara a la participación en el presente programa, se deberán atender por parte de las y los interesados los siguientes aspectos:

- **Aporte de documentación:** Las startups aportarán la información y documentación necesaria para valorar su participación en el programa y para realizar un buen aprovechamiento del mismo.
- **Plazo de solicitud:** hasta el 9 de septiembre de 2024, a las 24:00.
- **Carácter de la startup:** Se considera startup a una empresa nueva, innovadora en Navarra y con potencial de crecimiento. Preferiblemente las startups deberán tener menos de 8 años desde la fecha de constitución de la empresa.
- **Vinculación del proyecto a Navarra:** Las startups participantes deberán tener el domicilio social y/o fiscal y trabajar en Navarra.
- **Enclave en cualquiera de las áreas del Green Deal marcado por Europa.**
- **Personas participantes:** Será necesaria la participación e implicación en el programa de al menos una persona responsable de la estrategia de la startup: CEO, equipo promotor o integrante del equipo directivo.

5. Valoración y selección de startups

Las startups interesadas en formar parte del proceso de selección podrán **enviar su candidatura hasta el miércoles 9 de septiembre de 2024 a las 24:00.**

Para formar parte de la selección, **las startups deberán completar el formulario que se publicará en la web de cein.es**, que será a su vez promocionado en las redes sociales de CEIN, así como en los eventos y comunicaciones internas de CEIN y de entidades asociadas y colaboradores.

A través de dicho formulario, las y los candidatos deberán defender el interés del modelo de negocio presentado, su capacidad de innovación e integración en el ecosistema, así como el compromiso e idoneidad del equipo promotor.

A la totalidad de startups que accedan a la convocatoria se les aplicará unos criterios de selección objetivos, los cuales permitirán poder elegir a las 6 empresas que presenten una puntuación más elevada. A cada uno de estos criterios de selección se les otorgará un baremo de puntuación y, además, serán ponderados según su grado de impacto en la designación final.

Los criterios de selección se basarán en los siguientes puntos:

- Carácter innovador y disruptivo.
- Validación realizada, factibilidad de la idea y existencia de mercado potencial y necesidad no cubierta.
- Potencial de creación de empleo, desarrollo y escalado.
- Implicación real con el proyecto de los responsables.
- Asistencia y aprovechamiento del programa.

6. Itinerario de programa

El programa tendrá lugar entre los meses de **septiembre y octubre de 2024**. El programa formativo cuenta con 12 h de formación específica y una bolsa de horas de mentoría personalizada con cada una de las startups participantes.

7. Protección de datos de carácter personal

Las y los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de

participación, sean tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos). CEIN queda autorizado a utilizar tales datos para el envío por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial en relación con productos, servicios, actividades y eventos que pueda organizar.

Asimismo, queda autorizada a utilizar y publicar los datos de los seleccionados con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

8. Aceptación

La participación en el presente programa supone la aceptación de estas bases publicadas en www.cein.es. Las startups seleccionadas se comprometen a cumplir con las normas de utilización de los espacios de CEIN y de su Vivero de Innovación, a fin de favorecer la convivencia con el resto de personas emprendedoras, personal y actuaciones relacionadas con la actividad de CEIN.

Para cualquier duda o aclaración se podrá contactar con el equipo responsable de CEIN a través del correo administracion@cein.es o del teléfono **848 42 60 00**.